



RESOLUCION DE DECANATO N°054-2020-D-FMH-UNA

Puno, 29 de mayo del 2020.

VISTO, las solicitudes presentado por los Médicos Cirujanos: KENNY ENRIQUE ELIAS COLQUE, RODOLFO WALKER CHALCO TORRES, ETIEL KATERINE MONTES ARIAS, TOM ROBERT BEDREGAL SAXI, DAVID HUAYPAR MESCO, RENDO LOPEZ APAZA, YURI DANTE MENGUA QUINTANILLA, quienes solicitan el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad.

CONSIDERANDO:

Que, la documentación presentada por los Médicos Cirujanos, solicitan el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad.

Que, habiendo cumplido con los requisitos exigidos por la Universidad, para optar el Título de Segunda Especialidad.

Que, los indicados Médicos pertenecen a la Quinta Promoción del Residentado Médico 2015, y Sexta Promoción del Residentado Médico 2016 de esta Facultad. Por lo que, Consejo de Facultad sesión ordinaria del 28 mayo del 2020, aprueba el otorgamiento del Título de Segunda Especialidad, según detalle en parte Resolutiva.

En uso de las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad, por la Ley Universitaria 30220 y Estatuto de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, el otorgamiento de **Título Profesional** segunda especialidad de LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES:

ESPECIALIDAD: MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA

KENNY ENRIQUE ELIAS COLQUE

ESPECIALIDAD: PEDIATRIA

RODOLFO WALKER CHALCO TORRES

ETIEL KATERINE MONTES ARIAS

ESPECIALIDAD: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

TOM ROBERT BEDREGAL SAXI

DAVID HUAYPAR MESCO

RENDO LOPEZ APAZA

ESPECIALIDAD: MEDICINA INTERNA

YURI DANTE MENGUA QUINTANILLA

Artículo Segundo.- Encargar, el cumplimiento de la presente Resolución, al Programa de Segunda Especialidad, y Unidad de Registro Académico y Oficinas Administrativas de la UNA-PUNO.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



ALFREDO TUMI FIGUEROA
SECRETARIO TECNICO



Dr. JULIANA SALAS PORTOCARRERO
DECANO (e) FMH.

Distribución: PSE/RM-FMH/Interesados/Archivo.